



## Resolución N°158/2016

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra C.

### *Vistos*

El formulario de Homologación enviado el día 15 de Julio del 2016 por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, Sr. Ricardo Barckhahn Rubio, adjuntando copias de Títulos profesionales.

### *Se Resuelve*

Habilitar como Monitor del curso Reanimación Cardiopulmonar (RCP), al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar      Dominique Boisier Riscal  
Run: 17.752.179-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M:  
Rector

Santiago Septiembre de 2016